

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Naturgy ha recibido de Corporación Financiera Alba S.A. la comunicación que se adjunta con el ruego de su difusión.

Madrid, 2 junio 2026

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) que, como consecuencia de la venta de la totalidad de las acciones de las que Rioja Acquisition, S.à r.l. (“**Rioja Acquisition**”) era titular en Naturgy Energy Group, S.A. (“**Naturgy**”), el contrato de accionistas suscrito por Alba Europe, S.à r.l., Rioja Investments S.à r.l., Rioja Luxembourg, S.à r.l. y Rioja Acquisition en relación con Naturgy ha quedado resuelto automáticamente.

En Madrid, a 2 de junio de 2026

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop
Secretario del Consejo
Corporación Financiera Alba, S.A.